Ayuntamiento de
PETRER

A N U N C I O

Proceso selectivo: Oposición libre para cubrir dos plazas de Psicólogo o Piscóloga (OEP 2023-2024)

Asunto: Información del Tribunal calificador sobre el primer ejercicio de la oposición:

1.- De conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 180, de 22 de septiembre de 2026, así como en la página web municipal, el primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 7 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en el Centro FPA "Carles Salvador", C/ Leopoldo Pardines, nº1.

2.- Las personas aspirantes no podrán acceder al edificio hasta que sean autorizadas por un miembro del Tribunal.

3.- Los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico, tales como relojes inteligentes (smartwatches), tablets, ordenadores, calculadoras programables, auriculares, gafas o cualquier dispositivo con capacidad de conexión a datos o almacenamiento inalámbrico, deberán estar **apagados**, **antes del acceso al Centro y durante todo el tiempo de realización del ejercicio**.

Los dispositivos electrónicos que se introduzcan en el recinto (apagados) no podrán ser manipulados en ningún momento del examen. En el caso de los relojes inteligentes (smartwatches), deberán permanecer apagados y guardados en el interior de bolsos, mochilas o bolsillos, no permitiéndose su presencia sobre la mesa ni en la muñeca de la persona aspirante. El uso y/o manejo de cualquiera de estos dispositivos podrá dar lugar a la exclusión de la persona opositora.

Prohibición de Inteligencia Artificial (IA): Se prohíbe el uso de cualquier software, hardware o periférico (gafas inteligentes, auriculares invisibles, etc.) que permita la consulta o generación de respuestas mediante sistemas de Inteligencia Artificial. El uso de estas herramientas será motivo de expulsión inmediata y se iniciarán las medidas legales pertinentes por fraude en proceso público.

Con el objeto de garantizar la seguridad del proceso y prevenir el uso de dispositivos electrónicos, las personas aspirantes deberán mantener sus orejas visibles en todo momento. A tal efecto, quienes tengan el cabello largo deberán llevarlo recogido. Asimismo, no se permitirá el uso de gorras, pañuelos, diademas anchas o accesorios análogos que oculten el pabellón auditivo.

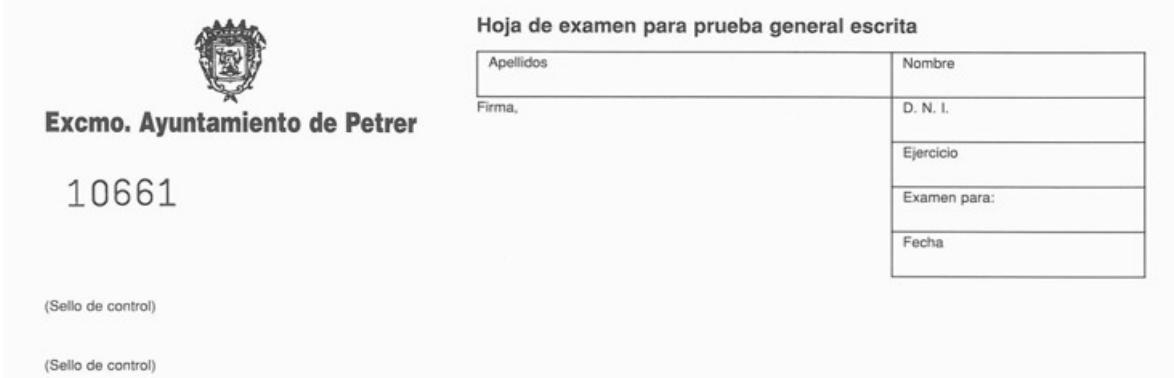
4.- El día del examen se le entregará:

➔ **Instrucciones** para la realización del ejercicio.

➔ **Hoja de examen anónimo**, en la que figura un código de cinco dígitos, que será el código con el que se identifica su ejercicio.

5.- Cuando indique la persona responsable del aula, deberá rellenar **LA HOJA DE EXAMEN ANÓNIMO,** donde**,** según la imagen que se muestra a continuación, consignará en la parte superior habilitada para ello los datos personales que se indican, apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma.

Corte por la línea de puntos troquelada y dóblela, un miembro del tribunal la recogerá, las introducirá en un sobre y lo cerrará, el cual será abierto por el tribunal una vez se haya corregido y calificado el ejercicio. A partir de este momento, su ejercicio será identificado con el código que figura en su hoja de examen anónimo, y no con sus datos personales.



Excmo. Ayuntamiento de Petrer

10661

(Sello de control)

(Sello de control)

Hoja de examen para prueba general escrita

Apellidos	Nombre
Firma,	D. N. I.
	Ejercicio
	Examen para:
	Fecha

Ayuntamiento de PETRER

No se debe escribir, firmar, ni realizar cualquier marca identificativa en la parte inferior de la hoja de examen anónimo, que será recogida y grapada a la hoja de respuestas por un miembro del tribunal al finalizar el ejercicio.

IMPORTANTE: Serán excluidas del proceso selectivo aquellas personas aspirantes en cuyas hojas de examen anónimo figuren firmas, nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

6.- Una vez iniciado el ejercicio, no se podrá abandonar el aula hasta que el tribunal lo autorice.

7.- Para la contestación del ejercicio, las personas aspirantes deberán venir provistas de **cinta correctora** y **bolígrafo azul**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE